

cénese, uno de los que vivían en tiempo de tantas calamidades, dice que aunque todos los miembros se conviertan en lenguas no bastan para referir tantos y tales males, pudiéndose sombrear únicamente en general con la espresion de que cuanto se refiere del incendio de Troya, cuanto padeció Jerusalem en la asolacion de los romanos, cuanto Babilonia y cuanto Roma vieron en su ruina y mortandades, tanto y todo junto se epilógó en España hecha esclava del bárbaro africano la que era como delicia de todas las naciones. Corría sangre no solo en el campo de batalla, sino aun dentro de los mismos pueblos: los nobles deshonrados en horcas, los ancianos en cruces, el vulgo y aun los niños de pecho pasados á cuchillo, las casas saqueadas sin resistencia, todo sexo y edad espuesto al ludibrio de las gentes, muertos á fuego ó por hambre los que no eran despojo de la espada. Y en fin, se puede aquí decir lo del divino Oráculo: *Erat ergo videre miseriam*, como se lee en el libro II de los Macabeos, cap. 2, vers. 9. Las riquezas, que se habían amontonado á tanta costa, pasaron en tal abundancia y en tan breve á mano del enemigo, que no menos les escitaban la admiracion que la codicia. Saqueadas las ciudades, despojados los templos, llenas de cadáveres las casas y de sangre las calles, vieras aun de lejos arder las casas y los templos, haciéndolo así el bárbaro de industria, para que dando la rienda al furor en unos pueblos, se rindiesen prontamente los demas; y aun rendidos, sufrían como tales la barbarie de un conquistador infiel, avariento, inhumano, que no tanto venía á conquistar dominios, cuanto á ser azote de las iras del cielo.

El que imprudente intentaba resistir, experimentaba el estrago de lo que no tenía resistencia, ó cedía á un tratado fraudulento, á que luego se seguía, ó su ruina, ó un duro cautiverio. Los que se hallaban sin corazón para darse y vivir en tal esclavitud, entregaban por sí mismos las casas, heredades y patria, á su enemigo, escogiendo un destierro voluntario, y confiscacion de lo que antes era ídolo de sus gustos, cedido por medio de una fuga dolorosa, que dejaba sin resistencia al bárbaro. Unos se iban á la

Galia Narbonense, otros á los montes de España los mas retirados de Africa, viéndose peregrinos en su patria, desterrados por eleccion, esclavos de mil penas al buscar la libertad, pobres voluntarios, mas sin mérito, por ser todos reos de su delito.

Muchos de los pastores que se vieron sin rebaño, huyeron tambien á las montañas, donde si vivían sin ovejas, tampoco les sobresaltaba el susto de los lobos. Los que se mantuvieron en sus pueblos merecen por ahora toda nuestra atencion: pues estos fueron los que, como decia el celestial Maestro á sus discípulos, vivían como ovejas entre lobos, necesitando de una continua fortaleza del cielo, por estar como el blanco á las saetas; muros de la casa de Dios, atalayas continuas del dia y de la noche; ya con circunspeccion de serpiente, ya con candidez de paloma, ya con la mansedumbre de corderos; siempre cautos, siempre entre sobresaltos; porque toda esta vigilancia pedia el conservar las ovejas entre lobos. ¿Quién podrá referir lo que en tal cautiverio padecerian aquellos venerables pastores? ¿Qué sueño habria allí? ¿Qué pan sino el de lágrimas? ¡Buen Dios! (dirían) ¿para qué tiempo nos habeis reservado? Los templos profanados, los altares desnudos, los coros lamentables, la Iglesia sin ministros, la esposa en cautiverio, las vírgenes en tributo, todas las alegres cítaras convertidas en lamentables sistros.

Pero aún fuera menos lamentable la falta de armonia antigua, si no se añadiera el llanto, los lamentos, los gemidos de no poder mantenerse en tal zozobra, sin añadir el funesto tributo de pagar alguna suma por el egercicio de cualquier accion cristiana, fuera de los comunes de la servidumbre en que los rendidos voluntariamente daban la décima parte; los sujetados por fuerza tributaban la quinta; y tal vez les obligaban á dar en cada mes un tan grave tributo, que era mas apetecible morir que vivir con tanta necesidad, como sucedía en tiempo de San Eulogio, y lo refiere el Santo en su libro I: *Nullam opinantes esse molestiam diruptiones Basilicarum, opprobria Sacerdotum, et quod lunariter solvimus cum gravi moerore tributum; adeo ut expeditius sit compendium mortis, quam egentissimae vitae laboriosum discrimen.*

Tambien fuera tolerable lo que solo fue se perjuicio de la hacienda, y el no tener solemnidad de culto por no poder, si á un dolor no se añadiera otro mayor del riesgo de las almas, por el trato comun con los enemigos de la fé, que no solo hacían guerra con la perversidad de las doctrinas, sino con el peor y mas vivo ejemplar de ser las córtés de otra profesion, lo que para los flacos, para los ambiciosos y para el avariento era mas dura guerra, desertando muchos de ser siervos de Dios para la esclavitud de Satanás. ¿Qué dolor no causaria en las entrañas paternales de un ministro católico ver apostatar á sus ovejas? ¿Y qué seria cuando llegase á tomar el báculo pastoral algun hereje? Ya se vió, no tanto por falta de otros buenos ministros, cuanto por poder de los moros (que siempre la constelacion que reinare en las córtés será presagio del bien ó mal de los inferiores). Así se verá cuando demos á luz el Apologético del Abad *Samson*. Por ahora basta considerar que no es tanto de admirar las luces que se apagaron en medio de tantos huracanes, cuanto las que se mantuvieron luciendo. Solo la mezcla de los árabes realza el mérito de aquellos constantísimos fieles, que ni por la dura servidumbre, ni por el continuo mal ejemplo, ni por gozar de prosperidades temporales, se apartaron de la humildad cristiana, manteniéndose por dilatados siglos en pureza de fé, y sirviendo á las iglesias, no solo con el sudor de su rostro, sino con la sangre de sus venas, pues muchos la derramaron gloriosísimamente por no mancharse con abominaciones: verificándose aquí de nuestro cautiverio lo que antes decia de su persecucion el Macabeo: que semejante infortunio no fué para consumir, sino para acrisolar nuestra gente: *Ne abhorrescant propter adversos casus, sed repudent ea quae acciderunt, non ad interitum, sed ad correptionem esse generis nostri* (Machab. II, c. 6, v. 12).

Lo que los bárbaros no podían aprobar por religion lo permitían por política, valiéndose del arbitrio de conceder el uso de los ritos cristianos, no solo para entrar en las ciudades, sino para aumentar su erario con los tributos, y tener quien cultivase los campos. De este modo entraron por capi-

tulacion en Toledo, concediendo á los cristianos seis parroquias, donde pudiesen ejercitar sus funciones. Lo mismo sucedió en otras muchas partes; aunque no en todas era igual el número de iglesias, ni de tributos, ni de persecuciones, sino segun la escelencia de las ciudades y calidad de los moros, que aun en una misma poblacion eran unas veces mas bárbaros que otras; y así las circunstancias penden de conceptos individuales de tal pueblo y tal tiempo; porque en Córdoba, v. g. sabemos que hubo mas persecuciones que en Toledo, y aquella misma tuvo mas ó menos rigor segun el genio y complexion de los príncipes.

La libertad de los cristianos, en cuanto á la Religion, no se entendía únicamente en orden á poder oír misa en sus iglesias, sino tambien en cuanto á gozar de pontifices en las ciudades donde perseveraron cristianos con suficiente número para tener obispo. Sobre esto han errado algunos, juzgando y escribiendo que desde la invasion y entrada de los moros no quedaron obispos, ni santuarios. El arzobispo don Rodrigo dice en el libro III, cap. 21, que en toda España no quedó catedral que no fuese encendida ó arruinada. De aquella generalidad me parece que se deben hacer no pocas escepciones: pues en todas las ciudades que se entregaron por pacto, no hay fundamento para afirmar la ruina ó el incendio de la catedral; antes bien en Toledo nos dicen no pocos escritores con grave fundamento, que los moros escogieron por mezquita á la iglesia mayor, dejando otras inferiores á los cristianos, como era correspondiente entre los vencedores y el vencido; y como el mismo principio urge para las demas ciudades que quedaron en pie, se infiere que no podemos dar por quemadas ó demolidas á todas las catedrales, sino únicamente reconocerlas entregadas en manos del enemigo de la fé, para castigo de los mismos cristianos; y no seria esta la menor afliccion de los obispos.

Que tambien perseveraron Sillas Pontificias es cosa de hecho, testimoniada por documentos firmes, aun en lo que mira á toda la Andalucía, que por confin del Africa era la provincia mas dominada de los mahome-

taños. Así se verá en el discurso de esta obra por testimonios de Isidoro Pacense, de Elipando, de San Eulogio, de Alvaro, y Samson, cordoveses; en quienes no solo vemos que había obispos, sino aun que se juntaban á Concilios, como consta por Elipando en el Apéndice 10, §. 3, por San Eulogio (lib. 2, cap. 15) y por Samson (lib. 2, cap. 2), y aun aquí se propondrá cómo al fin del siglo XI perseveraba la Bética con legítima gerarquía eclesiástica.

La opinion contraria anduvo tan recibida en algunos, que Urbano II en la bula de la primacia de Toledo, espresó haber estado casi por 370 años sin alguna dignidad pontificia. El espacio de casi 370 años es puntualmente el que hubo entre la pérdida de España y la restauracion de Toledo: del cual parece que informaron al Pontífice haber carecido aquella iglesia de dignidad episcopal, pues no sabrían otra cosa; pero es indubitable que hubo obispos.

Otros aun de los modernos juzgaron que Toledo careció de prelados al principio del siglo X; pero también mostraremos que procedieron faltos de documentos.

De los obispos que no pudieron subsistir en sus ciudades al tiempo del primer furor de los bárbaros, algunos huyeron á las montañas, donde se mantuvieron con solo el título, por hallarse sus diócesis en manos de los bárbaros, como se vió en Etherio, que al fin del siglo IX vivía en las montañas de Liébana, intitulándose obispo de Osma, segun leemos en la carta de Beato y Etherio contra Elipando. Otros de la Lusitania se refugiaron á Iria en los confines de Galicia, como se lee en el privilegio del Rey don Ordoño el II, del año 877, que copiaron de la iglesia compostelana Morales (lib. 12, cap. 76) y otros; cuyas palabras, reducidas al castellano, dicen: «Creciendo los pecados de los hombres fué España poseída delos árabes, y muchos cristianos fueron muertos en la guerra: los que pudieron escapar acogióndose á la costa del mar, se escondieron en las cuevas para morar en ellas. Y como la iglesia y comarca de la ciudad de Iria era la postrera de todos los obispados de España por lo lejos y apartado de su asiento, casi no fué inquietada de los malditos. Por esto algunos obispos, des-

amparando sus propias iglesias y dejándolas como viudas llorosas en manos de los malvados, se vinieron á la ciudad de Iria y á su obispo; el cual, por honra y reverencia del glorioso Apóstol Santiago, los recogió con mucha humanidad y señalóles tierras donde tuviesen décimas de que se sustentasen, hasta que nuestro Señor con ojos de piedad mirase la afliccion de España para aliviarla; y les volviese el asiento y hacienda que ellos y sus pasados habían tenido.»

El prelado que entonces presidia en Toledo, aunque era bueno en doctrina y costumbres, era de corazon tan tierno y compasivo que no tuvo entrañas para ver las desgracias, y por tanto se ausentó para Roma; aunque no faltó quien hiciese veces de Pastor.

*Del tiempo de la traslacion de las Reliquias.*

Tenemos, pues, que algunos prelados se refugiaron con las familias principales á los montes, unos por los fines de Galicia, otros por las Asturias, y lo mismo por la parte de Aragon y de Navarra. Los de la Bética y la Cartaginense (cuyas ciudades no fueron asoladas) perseveraron con sucesion regular de unos á otros, llevando todo el peso del día y del estío, y sufriendo las desventajas que el furor de algunos bárbaros disparaba, no solo contra los vivos, sino también contra los mas venerables tesoros de los cuerpos de los Santos difuntos; lo que aumentaba la zozobra y solicitud de los prelados sobre asegurar las Reliquias, privándose del gozo de su venerable presencia por librarlas de los desacatos. De este modo se vieron los templos mas remotos hechos unos riquísimos santuarios; y otros quedaron como saqueados, con el nuevo dolor de carecer de aquel consuelo. Aquí necesitamos hacer algun exámen sobre el tiempo de la traslacion de las Reliquias, porque aunque es comun sentir reducirla á la entrada de los moros, tengo no poca duda en que esto fuese así, á lo menos en general, pues insistiendo en Toledo, vemos que el cuerpo de Santa Leocadia se mantenía allí en tiempo del metropolitano Cixila (esto es, por el año de 774; sesenta años despues de la entrada de los moros), como dice espresamente

en la Vida de San Ildefonso por estas palabras: *Tumulul in quo sanctum ejus corpusculum USQUE HODIE humatum est etc.* A vista de lo cual no queda mas recurso que ó decir que está cláusula no es de Cixila (lo que será temerario, pues así se halla en los MSS. y ediciones); ó confesar que cerca del año de 774 se mantenía en Toledo el Santo Cuerpo, y que luego se trasladó en alguna persecucion.

La dificultad está en mostrar el tiempo en que se hizo y autorizar el concepto. Digo que la traslacion del cuerpo de la Santa (y lo mismo del de San Ildefonso) se debe reducir al fin del pontificado de Cixila, en cuyo tiempo reinaba Abderramen (sucesor de Jucef que entró en España en la hegira 138, esto es, á fin del año 755 ó principios del 756 (con quienes concurrió aquella hegira ó año de los árabes). Este Abderramen quitó á Jucef el reino y la vida, como escribe el moro Rasis, bárbaro en nuestras cosas, pero no así en las de los sarracenos, como testifica Andrés Resende. Vivió y reinó Abderramen treinta y tres años, como dice el Crónicon Emillanense, y añade Rasis que fueron cumplidos, desde la hegira 138 hasta la 171, en que murió á 20 de febrero, día martes; todo lo cual se verificó puntualmente en el año de 788, porque habiendo empezado la hegira 171 en jueves 21 de junio del año 787, en que era la letra dominical G, ciclo solar XII, y siguiendo aquella hegira hasta martes 10 de junio del 788, se convence que la muerte de Abderramen en la hegira 171 por febrero á 20 y en día martes fué sin duda en el año 788 en el día y feria señalada.

Entonces presidia en la Silla de Toledo Elipando, habiendo fallecido Cixila unos seis años antes; y en el intermedio que hubo desde que Cixila escribió la vida de San Ildefonso hasta la muerte de Abderramen, se hizo la traslacion del cuerpo de la Santa; de modo que cuando Cixila escribía, estaban las Reliquias en Toledo (como el testifica); y cuando murió Cixila, ya se habían trasladado.

En prueba de esto hemos de suponer que Cixila escribió muy cerca del año en que ascendió á la Silla de Toledo; porque despues de hallarse sucesor de San Ildefonso

es cuando tuvo especial incentivo para perpetuar las grandezas de su glorioso antecesor, y si quisieres que escribiese antes de ser obispo, se verificará mejor que, cuando escribió, no reinaba todavía Abderramen ó estaba en sus principios, pues vino á España en el año 756, que fué cerca de 17 años antes del Pontificado de Cixila; y así, ó escribió antes de aquel reinado, ó muy á sus principios, en que todavía no había declarado guerra contra los Santos, y por eso gozaba Toledo de sus Reliquias. Cixila murió cerca de seis años antes que Abderramen, segun consta por la muerte de uno y otro, y como la Traslacion de Santa Leocadia no se puede remover del reinado de Abderramen, se infiere que se hizo despues de haber escrito Cixila.

Que la persecucion de las Reliquias se debe contraer al tiempo de Abderramen, consta por dos principios: el primero, por afirmar Cixila que cuando escribía la Vida de San Ildefonso estaba en Toledo el cuerpo de Santa Leocadia; el segundo, porque de Abderramen sabemos que fué el perseguidor de los Santos, afirmando de el Rasis que «dió contra los cristianos (huyéndose á Asturias los que podían) y destruyó las iglesias y cuerpos que había en ellas, que llamaban Santos, é quemábalos. Los cristianos cojian los que podían, é se iban con ellos á sitios defendidos, ó los soterraban. Entre los cuales sacaron de Valencia á uno que llamaban Vicente etc.» El testo latino en que Resende (en la carta á Quevedo *Ararabum* 138) dá las palabras de Rasis, dice así, hablando de Abderramen: *Afflixit mirum in modum Hispaniae christianos. Nec fuit civitas aut oppidum munitum, quod se tueri adversus potentiam ejus posset. Sed habitatores desertis civitatibus confugiebant ad Asturiae montes. Hic omnes Hispaniae Ecclesias, quas adhuc integras invenit, destruxit. Erant autem multae et egregie fabricatae, tam a Graecorum quam a Romanorum temporibus. Hic omnia corpora illorum in quos christiani credunt, quosque venerantur, sanctosque adpellant, rapta de Ecclesiis comburi faciebat. Quo viso, christiani ut quique poterant, cum talibus his rebus fugiebant ad montes, et tuta atque inaccessa loca. Itaque pleraque etiam omnia quae in Hispania erant, secun-*

*dum christianorum fidem religiose culta, ad Asturiae montana sunt deportata. Quum autem adpropinquasset Valentiae, christiani qui ibi habitabant, habebant ibi corpus cujusdam hominis mortui, cui nomen erat Vincentius, etc.*

Teniendo, pues, un testimonio tan claro de que Abderramen perseguía los Santos (lo que de ningún otro consta como de este), á solo su reinado debemos reducir la traslación del cuerpo de Santa Leocadia; porque solo de este modo se verifica el dicho de Cixila, de que perseveraba en Toledo en su tiempo, esto es, reinando Abderramen; pues su pontificado incoincidió dentro de aquel reinado; y juntando las dos noticias debemos resolver que el cuerpo de Santa Leocadia no salió de Toledo en la entrada de los moros, ni al principio del reinado de Abderramen por los años de 760, ni aun de 770 (en que todavía no era obispo Cixila), sino después del medio del referido reinado, que fué cerca del 777. Y el que intente reducir esta y otras traslaciones á la entrada de los moros, debe exhibir testimonios fidedignos, en especial que preponderen al que ofrezco de un metropolitano de Toledo que presidía en aquella santa iglesia en el año 777, y dice que estaba allí el cuerpo de Santa Leocadia, cuando escribía (cerca del 774), cuyo testimonio se mantiene en un MS. del siglo XI.

Además de esto alego el del moro Rasis, cuyo escrito acaba en el siglo X y ofrece otra comprobación (fuera del testimonio alegado) diciendo que Abderramen dió el señorío de Mérida á Isen, y el de Toledo á Zuleman, ambos hijos suyos, los cuales no serían mejores que el padre, y seguirían su genio ó sus mandatos, en orden á perseguir á los cristianos, pues per nadie mejor que por sus hijos podía Abderramen practicar sus ideas; y como hallamos que tenía á uno en Toledo y á otro en Mérida, no se puede señalar tiempo mas oportuno para que los cristianos resguardasen las Reliquias de los Santos que el de un tirano tan inhumano que declaró guerra contra los cuerpos de los Santos difuntos; y mientras no se descubran nuevos documentos, diré que no se trasladaron las Reliquias de Toledo, ni el cuerpo de Santa Eulalia de Mé-

rida (y lo mismo de otros) hasta el reinado de Abderramen cerca del año 777, siendo prelado de Toledo Cixila, y rey D. Silo; lo que viene bien con lo que escribe Pisa, de que el rey D. Alonso el Casto edificó una iglesia ó capilla en Oviedo para Santa Leocadia, como quien estaba recién llegada allí (según lo que se ha dicho), pues don Alonso el Casto empezó á reinar ocho años después de la muerte de Silo; y la primera memoria que hallamos de Santa Leocadia en Asturias es la referida, tomada de la interpolación que el obispo de Oviedo don Pelayo hizo al Cronicon de don Alfonso III ó Sebastian.

Y como la misma razón hay para el cuerpo de Santa Leocadia, que para el de San Ildefonso, y para la Arca Santa de Reliquias, que el obispo don Pelayo y don Rodrigo dicen se trasladó desde Toledo á Oviedo, atribuyéndola ambos al tiempo del rey don Pelayo (con la diferencia de que el primero la reduce á Julian, y el segundo á Urbano, prelados de Toledo), diré yo que el Arca Santa no se trasladó en tiempo de ninguno de los dos, sino en el pontificado de Cixila, en que se sacó de allí el cuerpo de Santa Leocadia.

Para esto no solo me fundo en lo alegado, sino en el cotejo de lo que hallo escrito sobre aquella traslación, que todo me parece propio del tiempo de Cixila; pues este anduvo equivocado con nombre de Julian, como prueba el ver que la Vida de San Ildefonso, escrita por Cixila, se halla en muchas partes atribuida á Julian Pomerio, y no debiendo dudarse prudentemente que es obra de Cixila, resulta que Cixila anduvo confundido con el nombre de Julian; y por tanto aplicaron á este nombre lo que es propio de aquel, no solo en cuanto al escrito de la Vida de San Ildefonso, sino en cuanto á la acción de trasladar el Arca. Viendo el arzobispo don Rodrigo que la dicha traslación andaba atribuida al tiempo de don Pelayo, conoció bien que no podía reducirse al metropolitano San Julian, por haber muerto antes, como queda probado, y en suposición de que el suceso se aplicaba al reinado de D. Pelayo, corrigió el nombre del obispo Juliano en el de Urbano. Pero si investigamos la raíz de

esta cosa, se hallará fundarse toda en los escritos del obispo de Oviedo D. Pelayo, el cual es tan incapaz de dar ley en este punto, como se mostró en el tomo precedente, pág. 201.

Careciendo, pues, de autoridad el origen de la especie, y fundándose en malas noticias su primera mención, no debemos adoptar que el Arca de las Reliquias se trasladase á Oviedo por Juliano, ni por Urbano, sino por Cixila ó Cixilano, que es el que estuvo equivocado con Juliano en la historia de San Ildefonso; y solo al tiempo de este corresponde la persecución de las Reliquias, y necesidad de sacarlas del poder de los moros; tanto que aun el mismo obispo de Oviedo don Pelayo no reconoce la traslación de Santa Eulalia de Mérida hasta el pontificado de Cixila, esto es, hasta el reinado de Silo, en que introdujo en el Cronicon del rey don Alfonso la noticia de que entonces fué á Oviedo el cuerpo de Santa Eulalia: lo que viene bien con lo dicho, pues Silo conreinoó con Abderramen y con Cixila; pero no hizo bien en decir que Silo fué á Mérida con un grandísimo ejército, y sacó de allí el cuerpo de la Santa. Esto no fué así, sino por mano de los cristianos de Mérida, que temiendo los rigores de Abderramen y de su hijo Isen, procuraron (como otros) resguardar el sacratísimo tesoro.

Dige que el obispo Don Pelayo introdujo en el Cronicon de don Alonso aquella especie; porque en un códice gótico sorriense donde se halló aquel Cronicon, no se incluía semejante cláusula, ni la halló Ferreras en el MS. que publicó, sino solo Sandoval, (y luego Berganza) por ser el original de la santa Iglesia de Oviedo. Lo mismo consta por la materia de la interpolación, que se opone á la del texto antiguo; pues este

dice que Silo tuvo paz con los moros, y el autor de la interpolación le hace levantar un numerosísimo ejército para ir sobre Mérida, donde vimos que gobernaba el hijo de Abderramen; y esta entrada en tierra de moros con tan grave ejército se opone á aquella paz: por lo que concluyo, que la traslación del cuerpo de Santa Eulalia no se hizo entrando allí Silo, sino sacándole los cristianos en tiempo del referido rey. El obispo don Pelayo hallaría en algun testo, que Santa Eulalia entró en Oviedo en aquel reinado, como corresponde á lo espuesto; y como era de genio adicionador y nada culto, lo añadió pero mal zurcido.

A vista pues de que aun el cuerpo de Santa Eulalia no se pone trasladado á Oviedo hasta el tiempo de Cixila y de Silo, que era el de Abderramen, lo mismo debemos afirmar del de Santa Leocadia, pues sabemos que al principio del pontificado de Cixila (ó cuando escribió la Vida de San Isidoro) todavía se mantenía en Toledo, sin que conste persecución contra los Santos hasta el reinado del referido moro Abderramen; y como la misma razón hay para el cuerpo de San Ildefonso, y traslación del Arca de Reliquias (según queda notado), diré, que ni unos ni otros se estragaron de Toledo hasta el tiempo de Cixila, que fué equivocado con Julian: ó á lo menos que nos alegue mejores testimonios el que intente reducir estos hechos al tiempo del rey D. Pelayo, en el cual ni había población, ni iglesia en Oviedo.

Por ahora basta, que sobre la aflicción de los cristianos en el cautiverio de los moros con tributos y persecuciones, se les añadió la del dolor de ver quemar algunos cuerpos santos, y privarse de la presencia de los que podían trasladar.